ESTUDIOS PREVIOS

Área Solicitante: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: MANUEL FERNANDO GRANADOS CAÑÓN

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UN PROCESO DE DIAGNÓSTICO, REFUERZO, CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS COMPETENCIAS FUNDAMENTALES DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11-2025, A FIN DE OPTIMIZAR LOS RESULTADOS EN LAS PRUEBAS DE ESTADO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PAUNA.

Constancia que se encuentra en el PAA: La secretaría de Desarrollo Social registró en el plan anual de adquisiciones el presente servicio bajo el código 86101802.

Alineación con el Plan de Desarrollo:
Nombre de la línea estratégica: ES EL MOMENTO DE LOS DERECHOS Y LA INCLUSION SOCIAL
Código del sector: 22
Sector asociado: Gobierno Territoral
Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
Programa homologado catalogo SisPT: 2201. Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
Medido a través de: Número de entidades, organismos y dependencias

Número de Certificado de Viabilidad del Banco de Proyectos: 2025000090

Código BPIN: 20244155310007

1. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para el Municipio de Pauna Boyacá, es beneficioso celebrar contrato de prestación de servicios, el cual tiene como objeto el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UN PROCESO DE DIAGNÓSTICO, REFUERZO, CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS COMPETENCIAS FUNDAMENTALES DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11-2025, A FIN DE OPTIMIZAR LOS RESULTADOS EN LAS PRUEBAS DE ESTADO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PAUNA**, cumpliendo con las competencias y funciones de la Secretaría de Desarrollo Social.

Dentro de las funciones que la Secretaría de Desarrollo Social debe cumplir según el Decreto 011 de 2013 en el área educativa, se destacan las siguientes responsabilidades:

1. Asesorar a la administración municipal en la creación de políticas, planes y programas educativos y coordinar su ejecución con los responsables del sector educativo.
2. Vigilar y coordinar la prestación de los servicios educativos dentro de su competencia.
3. Administrar y proponer al alcalde la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para mejorar la calidad educativa.
4. Promover la participación con recursos propios en la financiación de los servicios educativos y en las inversiones en infraestructura y calidad.
5. Coordinar el suministro de información con la calidad y en el tiempo indicado por la reglamentación.
6. Asegurar que todos los habitantes del municipio tengan acceso a los servicios educativos públicos.
7. Organizar y coordinar con la Dirección de Núcleo Educativo el funcionamiento de la Junta Municipal de Educación (JUME).
8. Coordinar la supervisión del desempeño del personal docente a cargo del municipio.
9. Velar por una adecuada dotación de equipos y materiales necesarios para el desarrollo de la labor docente.

La Constitución Política de Colombia establece como fin esencial del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes". Además, reconoce

que la educación es un derecho fundamental y un servicio público con función social (Artículo 67). La educación tiene como objetivo la formación integral de los estudiantes y el acceso al conocimiento, lo cual genera oportunidades y promueve la calidad de vida.

El Estado tiene la responsabilidad de asegurar el adecuado cubrimiento y la prestación eficiente de los servicios educativos, ya sea de forma directa o mediante contratos con terceros, según el artículo 365 de la Constitución, que establece que los servicios públicos son inherentes al fin social del Estado.

La Ley 115 de 1994 considera la educación como un proceso continuo, integral y fundamentado en la dignidad humana, los derechos y los deberes. Mejorar la calidad educativa es una prioridad que debe ser asumida por toda la sociedad. La educación de calidad forma a seres humanos éticos, ciudadanos responsables, respetuosos de los derechos humanos y la convivencia pacífica.

Las entidades territoriales tienen la responsabilidad de desarrollar estrategias de capacitación para los estudiantes de grado 11 de las instituciones públicas, con el fin de mejorar los resultados en las Pruebas Saber 11.

Es relevante señalar que el Decreto 869 de 2010, que regula el examen ICFES Saber 11°, establece que este es un instrumento estandarizado para evaluar el desarrollo de las competencias de los estudiantes que están a punto de finalizar la educación media. Sus objetivos incluyen:

- Evaluar las competencias de los estudiantes de grado 11.
- Proporcionar herramientas para la autoevaluación y el desarrollo del proyecto de vida del estudiante.
- Brindar a las instituciones educativas información útil para el diseño de programas de nivelación académica.
- Monitorear la calidad educativa en los establecimientos educativos a nivel nacional.
- Generar información para establecer indicadores de calidad tanto en educación media como superior.

En el municipio de Pauna, existen tres instituciones educativas (IE Nacionalizado, Colegio Santa Rosa e IE Técnico IETAD) con un total de 71 estudiantes matriculados en grado 11. Es necesario ofrecerles apoyo en la preparación para las pruebas Saber 11 a través de capacitación, refuerzo, seguimiento y suministro de material bibliográfico que cubra las distintas áreas del conocimiento. Además, se proporcionarán sesiones de orientación vocacional, lo que requiere también capacitar a los estudiantes en el uso adecuado de los materiales y reforzar áreas de conocimiento claves. Este apoyo es crucial para mejorar los resultados académicos y preparar a los estudiantes para las pruebas.

El material de estudio incluirá pruebas diagnósticas basadas en los contenidos de las pruebas Saber 11, así como evaluaciones finales de resultados. Esto es esencial para fortalecer la calidad educativa en Pauna y garantizar que los estudiantes puedan acceder a la educación superior.

Este estudio tiene como objetivo asegurar que el municipio cumpla con lo estipulado en el proyecto “es el momento de los derechos y la inclusión social”, enmarcado dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, bajo el programa “es el momento de la educación”. Este programa busca promover una educación inclusiva y equitativa en el municipio.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UN PROCESO DE DIAGNÓSTICO, REFUERZO, CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS COMPETENCIAS FUNDAMENTALES DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11-2025, A FIN DE**

OPTIMIZAR LOS RESULTADOS EN LAS PRUEBAS DE ESTADO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PAUNA

ALCANCE DEL OBJETO:

En el municipio de Pauna existen tres Instituciones Educativas: IE Nacionalizado, IE Santa Rosa e IE Técnica Agropecuaria IETAD. Según los datos del SIMAT a corte de mayo 31 de 2025, estas instituciones tienen registradas a 71 estudiantes matriculados en grado 11. A estos estudiantes se les debe brindar apoyo en su preparación para las pruebas Saber 11 mediante diversas estrategias como capacitación, seguimiento, refuerzo académico y la entrega de material bibliográfico que cubra las distintas áreas del conocimiento.

Este material debe ser útil para el repaso de los contenidos de cada asignatura y debe ir acompañado de orientación vocacional. Además, es necesario capacitar a los estudiantes en el uso adecuado de estos recursos, así como reforzar las materias clave para mejorar su desempeño académico y familiarizarlos con el modelo de preguntas y respuestas utilizado en la prueba.

Segmento	Familia	Clase	Producto
86000000	86100000	86101800	86101802

CONDICIONES TECNICAS:

El contratista debe cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas dadas a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Desarrollo de un Simulacro **DIAGNOSTICO** distribuido en dos cuadernillos, con un total *minimo* 244 preguntas. COMPOSICIÓN: Tamaño del cuadernillo: 20 cm de ancho por 28 de largo, Color: dos tintas, Papel: Bond, 90 grs. Minimo 40 páginas el primer cuadernillo y Minimo 36 páginas el segundo cuadernillo, impreso a dos tintas. Grosor: 4 mm. Prueba diagdnostico con las características de la nueva prueba saber 11°, para todos los estudiantes con el respectivo análisis de los resultados por componentes y competencia, (Grupal e Individual). Así mismo, que tenga entrega de resultados impresos al estudiante y consolidados a la institución	**1**	**SIMULACRO**

		educativa e incluya socialización de resultados a los estudiantes y docentes de la institución. La prueba deberá realizarse de manera presencial y con los formatos físicos en la instalación de la institución educativa pública del municipio, para todos los estudiantes del grado 11°.			
	2	Desarrollo de un Simulacro de la **UNIVERSIDAD NACIONAL** en un cuadernillo, con un total minimo 120 preguntas. COMPOSICIÓN: Tamaño del cuadernillo: 20 cm de ancho por 28 de largo, Color: dos tintas, Papel: Bond, 90 grs. Minimo 40 páginas, impreso a dos tintas. Grosor: 4 mm. que tenga entrega de resultados impresos al estudiante y consolidados a la institución educativa e incluya socialización de resultados a los estudiantes y docentes de la institución. La prueba deberá realizarse de manera presencial y con los formatos físicos en la instalación de la institución educativa pública del municipio, para todos los estudiantes del grado 11°. Ofrece una experiencia interactiva y personalizada, alineándose con las tendencias educativas modernas y las expectativas de los estudiantes.	**1**	**SIMULACRO**	
	3	Plan de Profundización: **SESIONES DE PROFUNDIZACIÓN Y/O CAPACITACIONES PRESENCIALES Y/O VIRTUALES**, en la instalación educativa del municipio y de manera sincrónica, incluyendo los días de receso y los sábados a partir de las fechas acordadas	**30**	**HORA**	

1.2.		con la institución educativa. Los horarios serán acordados con la administración municipal y la institución educativa, para todos los estudiantes del grado 11°.		
	4	Conferencias virtuales - Orientación vocacional y profesional: Dirigido estudiantes de grado 11°, para todos los estudiantes, en el cual les permita tener más herramienta que les ayude a la deliberación al momento de escoger una carrera universitaria o de educación superior.	**8**	**CONFERENCIAS VIRTUALES**

Nota 1: En el momento de entrega de los documentos de la invitación publica entregar en físico un ejemplar de los simulacros y del cuadernillo con las especificaciones de la ficha técnica.

ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL TEXTO GUIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO / ACTIVIDAD/ EJE TEMÁTICO**		**CANTIDAD (Número de talleres/ por área)**
1	**MATEMÁTICAS**	- Identificar propiedades básicas de las operaciones aritméticas de números racionales / números racionales. - Identificar propiedades básicas de las operaciones aritméticas de números reales y establecer relaciones entre conjuntos. /números reales y conjuntos. analizar y validar los procedimientos llevados a cabo de la resolución de problemas algebraicos. /expresiones algebraicas - Modelar matemáticamente situaciones problemas formulados en lenguaje natural y generar estrategias de solución. /funciones reconocer y emplear teoremas clásicos como el teorema de Pitágoras y el teorema de tales en la resolución de problemas específicos. / teoremas clásicos. - Identificar magnitudes de sólidos y trabajar con estas en la resolución de problemas y reconocer y aplicar transformación es en el plano. / sólidos y transformaciones en el plano.	

			- Reconocer las relaciones trigonométricas, las leyes de senos y cosenos y aplicarlas en la resolución de triángulos. / relaciones trigonométricas. trabajar procesos de visualización, identificación de áreas, perímetros y transformación de funciones, /conceptos geométricos - Identificar diversos tipos de representación de datos y realizar procesos de análisis estadísticos a través de representaciones gráficas. /representación de datos estadísticos. utilizar medidas de tendencia central en la resolución de situaciones problema. /medidas de tendencia central - Identificar conceptos de probabilidad y espacio muestral para utilizarlos en la resolución de problemas. / probabilidad. usar diversos métodos de conteo para calcular permutaciones y combinaciones en situaciones problema. /técnicas de conteo.	**6**
2	**SOCIALES**		- Abordar los diferentes elementos constitutivos de la historia para identificar los rasgos más sobresalientes en la construcción de nuestra realidad social. /grandes cambios en la historia. - Reflexionar, a partir de los elementos de la constitución política de Colombia, sobre el modelo de sociedad de nuestro país, así como la participación de la ciudadanía den su construcción. /fundamentos de la constitución política. - Identificar la resolución existente entre el espacio, el territorio, la población y el medio ambiente. Además de los procesos inexorables de transformación que el hombre tiene con estos elementos de la geografía. /representaciones espaciales e identidad con el territorio. - Interpretar las posiciones de algunos personajes públicos cuando se indaga su perspectiva sobre temas de interés nacional. /estado, territorio y cultura. - Comparar los marcos legales sobre los cuales es constituida la constitución política nacional y el uso e interpretación que se da de ellos. /legalidad, normatividad y conflictos sociales. - Analizar los conflictos políticos y sociales en Colombia, conforme a las interpretaciones brindadas por diversas fuentes normativas. /conflictos políticos y sociales en Colombia. - Reconocer los procesos políticos y económicos globales de los últimos dos siglos en la relación	**6**

			de estos dos elementos en la consolidación de la modernidad. /relaciones económicas y políticas. - Reflexionar sobre las tendencias políticas del mundo moderno, así como las inclinaciones ideológicas y posturas alrededor de la democracia. /ideologías políticas. - Ampliar los panoramas de los procesos ambientales a nivel global durante los últimos 100 años y las apuestas políticas a las que han dado lugar estos procesos. /problemáticas ambientales. - Debatir el divorcio entre lo culturalmente aceptado y lo culturalmente permitido para debelar las categorías de ciudadano y ciudadana que el estado promueve. /ciudadanía y derechos. - Reconocer los acontecimientos más relevantes del siglo y analizar su conexión con el presente, de modo que se reflexione sobre las problemáticas actuales. /el mundo en el siglo XX. - Formular y resolver inquietudes básicas sobre la disciplina de la economía y su intervención en la comprensión de los sistemas de vida de la actualidad. /sistemas económicos. - Aplicar conceptos geográficos, en la descripción de representación cartográficas. /taller lúdico. - Construir organizadores graficas a través de los cuales se sintetice y jerarquice la información de textos continuos. /taller de habilidades lectoras.	
	3	**FISICA**	- Diagnosticar y socializar con los estudiantes los conceptos básicos en cinemática y dinámica. /mecánica clásica 1. - Ejercitar la capacidad argumentativa del estudiante a través del lenguaje científico. /mecánica clásica 2. - Diagnosticar en los estudiantes los conceptos básicos en cinemática y dinámica. /dinámica. - Reforzar el lenguaje científico necesario para entender y explicar fenómenos termodinámicos. /termodinámica. - Identificar los componentes físicos que interactúan en los espejos y explicar su conducta frente a diferentes variables /óptica. - Comprender las fuerzas que interactúan en los diferentes campos magnéticos y circuitos eléctricos. /electromagnetismo. - Reconocer que el movimiento ondulatorio depende del medio donde se propague las ondas. Diferenciar y usar adecuadamente cada una de las partes de una onda. Elaboración /movimiento ondulatorio.	**6**	

			- Comprender conceptos claves de la física atreves de la elaboración de un cohete de agua. /taller lúdico.	
	4	**QUMICA**	- Identificar y reconocer las propiedades y características de la materia. /sesión materia y sus propiedades. - Reconocer las características de los elementos. Por medio dl uso de la formación que se encuentra en la tabla periódica. / tabla periódica. - Relacionar las propiedades periódicas de los elementos con los enlaces que de realiza con su comportamiento en la cotidianidad. /enlaces y estructuras de Lewis. - Analizar los cambios químicos y calcular el rendimiento teórico de los mismo. /estequiometria. - Aplicar el conocimiento de la química en el campo de las soluciones que se encuentran en la naturaleza, /soluciones y solubilidad. - Identificar el comportamiento de los gases en la cotidianidad y relacionarlo con las leyes y que los rigen. / gases, - Reconocer los procesos de transformación y conservación de la energía en los procesos químicos. / transformación y conservación de la energía - Comprender el carbono como una parte fundamental en el desarrollo de la vida y sus procesos químicos y bilógicos. /química orgánica. - Comprender que la identificación de un elemento químico puede hacerse de igual forma por su nombre, su símbolo químico o sui masa atómica. /taller lúdico - Conocer y aplicar el método científico para la producción de textos académicos. /taller de habilidades lectoras.	**6**
	5	**BIOLOGIA**	- Explorar los aspectos relacionados con el equilibrio en diferentes tipos de sistemas. /homeostasis en los seres vivos. - Desarrollar en el estudiante las destrezas necesarias para bordar diferentes situaciones referentes a la genética y herencia, ya sea en individuos o en grupos de poblaciones. /herencia - Analizar y comprender procesos de reproducción asexual y sexual en animales y plantas. /reproducción. - Aplicar el conocimiento en relaciones ecológicas, a diferentes situaciones, y plantear soluciones al	**6**

			desequilibrio que representan estas en los ecosistemas. /ecuaciones ecológicas - Emitir juicios sobre el camino evolutivo que siguen las especies en la transformación de la tierra a través del tiempo. /evolución. - Integrar conocimientos interdisciplinarios en las áreas de física y química en las aplicaciones de situaciones que implican en la conservación y transferencia de energía en sistemas biológicos. /conservación de energía. - Utilizar estrategias para ponerme en marcha el método de investigación en ciencias, propiciando procesos de evaluación por parte del estudiante en diferentes tipos de contextos. /indagación científica - Propiciar un análisis crítico e interdisciplinar entre la ciencia y la tecnología en el contexto social. /ciencia, tecnología y sociedad. - Usar el método científico como herramienta para la verificación de información suministrada a diario en el ámbito social. /taller lúdico - Construir un artículo científico en base a la discriminación de la estructura de este tipo de texto. /taller de habilidades lectoras.		
	6	**LECTURA CRÍTICA. LENGUAJE**	- Reconocer la idea global de un texto histórico, lo mismo que la función de voces o Inter textos referidos. / texto histórico. - Discriminar los aspectos formales y de contenido relativos al género de la literatura fantástica. /literatura fantástica. - Definir el tipo de texto informativo a través de su estructura y el tipo de argumentos en oso que se apoya. /argumentación en el artículo periodístico. - Contrastar los argumentos y falacias que sustentan la premisa de un texto argumentativo. /una opinión con argumentos. - Analizar problemáticas sociales actuales mediante la lectura de textos literarios. /dilemas morales literarios. - Analizar el contexto y los argumentos del autor en la conformación de la tesis del contexto, / prosa poética. - comprender textos de tipo filosófico mediante la comparación de premisas filosóficas y practicas cotidianas. Filosofía colombiana. - Caracterizar momentos de la literatura latinoamericana considerando géneros, autores y contexto de producción. /literatura latinoamericana	- **6**	

			- Analizar y comparar la estructura de la información presentada en textos cotidianos y discontinuos. / entre el decir y el ver. - Contrastar y analizar textos de tipo discontinuo mediante el establecimiento de relaciones de carácter contextual e intertextual. /lectura de imágenes - Realizar una lectura crítica e intertextual de textos discontinuos a partir de la identificación de temáticas y elementos formales. Taller lúdico - Reconocer distintos tipos de textos argumentativo mediante la discriminación de voces y estrategias.	
7	**LECTURA CRÍTICA. FILOSOFIA**		- Reconocer las características y fines del método mayéutico. /sobre la justicia. - Definir y comparar teorías sobre el origen del conocimiento. / sensaciones y vías del conocimiento. - Caracterizar los postulados teóricos filósofos de la antigua Grecia como Heráclito, Aristóteles y Platón. /Filosofía de la antigua Grecia. - Identificar las características y los autores representativos de corrientes filosóficas de la época medieval. /teocentrismo, origen y explicación de la existencia. - Reconocer exponentes y premisas de la filosofía renacentista. /el método cartesiano. - Contrastar los postulados de las teorías empirista y racionalista sobre el origen del conocimiento. /empirismo y racionalismo. - Relacionar conceptos y postulados teóricos de corrientes filosóficas con sus representantes. /taller lúdico. - Identificar en textos filosóficos características comunes que permiten una lectura crítica de una problemática actual. /taller de habilidades lectoras	**6**
8	**INGLÉS**		- Reconocer los procesos comunicativos de avisos pertenecientes a distintos contextos comunicativos. /lectura de avisos. - Establecer correspondencias entre las palabras y su correspondiente significado léxico. /relación de palabras. - Identificar el propósito comunicativo de enunciados conversacionales. /diálogos. - Construir enunciados bajo reglas de coherencia y cohesión textual. /coherencia y cohesión textual. - Inferir y extraer datos en distintos tipos de texto. /comprensión de lectura.	**6**

		- Producir textos reunido en cuenta su coherencia y concordancia gramatical. Inferencia y producción de textos. - Fortalecer las habilidades comunicativas de la oralidad y escucha mediante ejercicios de improvisación y juego espontaneo. /Taller lúdico - Resumir un texto haciendo uso de estrategias lectoras y escritoras.	

El Contratista deberá ejecutar el objeto del contrato con el siguiente EQUIPO PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO

CARGO	PROFESIONAL	EXPERIENCIA
MATEMÁTICAS	licenciado en matemáticas con especialización	Con mínimo nueve (9) años de experiencia profesional con mínimo cinco años (5) en pruebas saber pre-Icfes
DOCENTE DE FISICA	licenciado en matemáticas	Con mínimo DIEZ (10) años desde la obtención del título, Con mínimo cinco (4) años de experiencia en pruebas saber pre-Icfes
DOCENTE LECTURA CRÍTICA EN LENGUAJE	licenciado en educación básica con énfasis en matemáticas, humanidades y lengua castellana	Con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional Con mínimo tres (3) años en pruebas saber pre-Icfes
DOCENTE DE SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS	licenciado en ciencias sociales	Con mínimo siete (7) años de experiencia profesional, Con mínimo cuatro (4) años de experiencia en pruebas saber pre-Icfes
COORDINADOR DEL PROYECTO:	licenciado en educación básica con énfasis, en matemáticas, humanidades y lengua castellana – con especialización	Con mínimo cinco (5) años de experiencia en coordinación pruebas saber pre- ICFES

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección y el contrato resultante estarán sujetos a la legislación y jurisdicción colombiana, y se regirán por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las demás normativas que las complementen, modifiquen o reglamenten, así como por las normas civiles y comerciales que apliquen al objeto de este proceso de selección.

En consecuencia, y dado que el valor de los bienes y/o servicios a adquirir no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto del Municipio en la vigencia 2022, el proceso se llevará a cabo bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

Esto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece que el procedimiento de mínima cuantía debe seguirse cuando el valor del bien, servicio u obra a adquirir no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía definida por la entidad contratante, sin importar su objeto.

4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y JUSTIFICADO

Para el contrato a celebrarse el valor se estimo de acuerdo a la verificación de las actuales condiciones del mercado según lo señalado en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
El presupuesto oficial para la presente contratación es de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000.00) M/CTE** que, de acuerdo con procesos contractuales con el mismo objeto en diferentes entes territoriales se estipula así:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Plan de Profundización: **SESIONES DE PROFUNDIZACIÓN Y/O CAPACITACIONES PRESENCIALES Y/O VIRTUALES**, en la instalación educativa del municipio y de manera sincrónica, incluyendo los días de receso y los sábados a partir de las fechas acordadas con la institución educativa. Los horarios serán acordados con la administración municipal y la institución educativa, para todos los estudiantes del grado 11°.	HORA	30	$442.805	$13.284.150	$447.370	$13.421.100	$479.325	$14.379.750	$456.500	$ 13.695.000
2	Desarrollo de un Simulacro DIAGNOSTICO distribuido en dos cuadernillos, con un total mínimo 244 preguntas. COMPOSICIÓN: Tamaño del cuadernillo: 20 cm de ancho por 28 de largo, Color: dos tintas, Papel: Bond, 90 grs. Mínimo 40 páginas el primer cuadernillo y Mínimo 36 páginas el segundo cuadernillo, impreso a dos tintas. Grosor: 4 mm. Prueba diagdnostico con las características de la nueva prueba saber 11°, para todos los estudiantes con el respectivo análisis de los resultados por componentes y competencia, (Grupal e Individual). Así mismo, que tenga entrega de resultados impresos al estudiante y consolidados a la institución educativa e incluya socialización de resultados a los estudiantes y docentes de la institución. La prueba deberá realizarse de manera presencial y con los formatos físicos en la instalación de la institución educativa pública del municipio, para todos los estudiantes del grado 11°.	SIMULACRO	71	$24.250	$1.721.750	$24.500	$1.739.500	$26.250	$1.863.750	$25.000	$ 1.775.000
3	Desarrollo de un Simulacro de la UNIVERSIDAD NACIONAL en un cuadernillo, con un total mínimo 120 preguntas. COMPOSICIÓN: Tamaño del cuadernillo: 20 cm de ancho por 28 de largo, Color: dos tintas, Papel: Bond, 90 grs. Mínimo 40 páginas, impreso a dos tintas. Grosor: 4 mm. que tenga entrega de resultados impresos al estudiante y consolidados a la institución educativa e incluya socialización de resultados a los estudiantes y docentes de la institución. La prueba deberá realizarse de manera presencial y con los formatos físicos en la instalación de la institución educativa pública del municipio, para todos los estudiantes del grado 11°. Ofrece una experiencia interactiva y personalizada, alineándose con las tendencias educativas	SIMULACRO UNIVERSIDAD NACIONAL	71	$29.100	$2.066.100	$29.400	$2.087.400	$31.500	$2.236.500	$30.000	$ 2.130.000

	modernas y las expectativas de los estudiantes.										
4	Conferencias virtuales - Orientación vocacional y profesional: Dirigido estudiantes de grado 11°, en el cual les permita tener más herramienta que les ayude a la deliberación al momento de escoger una carrera universitaria o de educación superior.	CONFERENCIAS VIRTUALES	8	$48.500	$388.000	$49.000	$392.000	$52.500	$420.000	$50.000	$ 400.000
				TOTAL	$ 17.460.000		$17.640.000		$18.900.000		$ 18.000.000

Municipio de Pauna, verificó algunos procesos de contratación de entidades estatales relacionados con el objeto contractual:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	NO PROCESO	VALOR
2022	ALCALDÍA TUTA BOYACÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA PREPARACIÓN DE PREICFES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBAS SABER GRADO 11° DE LOS ESTUDIANTES DE LAS 4 INSTITUCIÓN EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA	MTMC-049-2022	$27.999.414,00
2022	ALCALDÍA AQUITANIA BOYÁCA	CONTRATAR CURSO DE PRE ICFES – SABER CON ESTUDIANTES DE GRADO ONCE (11) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA PARA LA VIGENCIA 2022	IMC-021-2022	$25.000.000,00
2022	ALCALDÍA RAMIRIQUI BOYACÁ	APOYO PARA LA PREPARACIÓN ACADÉMICA EN LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS SABER 11, PARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI-BOYACÁ	MR-SD-IMC-025-2022	$24.171.428,00

Ahora respecto al proceso de contratación realizado en años anteriores en el Municipio se desarrolló con los siguientes conceptos:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	NO PROCESO	VALOR
2022	MUNICIPIO DE PAUNA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE DIAGNOSTICO, REFUERZO, CAPACITACIÓN Y ORIENTACION PARA		$19.200.000.00

		FORTALECER LAS COMPETENCIAS BASICAS DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11 CON EL FIN DE MEJORAR LOS RESULTADOS EN PRUEBAS ESTANDARIZADAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PAUNA	CPS-075-2022	
2024	MUNICIPIO DE PAUNA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE DIAGNOSTICO, REFUERZO, CAPACITACIÓN Y ORIENTACION PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS BASICAS DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11-2024, CON EL FIN DE MEJORAR LOS RESULTADOS EN PRUEBAS ESTANDARIZADAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PAUNA,	CPS-068-2024	$ 26.999.999

.1. ANALISIS DEL SECTOR

Deberá tenerse en cuenta lo establecido en la guía expedida por Colombia Compra Eficiente:

"…En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Si a pesar

de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector…"

5. FUENTES DEL RECURSO

El valor del contrato resultado del presente proceso se encuentra respaldado por la siguiente disponibilidad presupuestal y/o vigencia Futura que se relaciona a continuación:

Número:	2025040013
Valor:	$ 18.000.000.00
Rubro:	2.3.2.02.02.009 SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL-PERSONAS BENEFICIADAS CON PROCESOS DE FORMACIÓN INFORMAL
Código CPC	92913 Servicios de educacion para la formacion y el trabajo
Dependencia:	Secretaria de Hacienda

FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	ELEM. CONSTI.	COD PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
1.2.3.04	22	2202	0700	2201049	16	$18.000.000.00

Comprende vigencias futuras: SI ____ NO _X_

En cuanto a los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones aplicables en el municipio para este tipo de contrato, se tienen los siguientes:

IMPUESTOS, TASAS, ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES	TARIFA
Estampilla adulto mayor	4%
Estampilla pro cultura	1%
Reteica 7*1000	0,007 %
Tasa Prodeporte	2%
Estampilla de Justicia	2%
Retención en la fuente por honorarios persona natural	10%
Retención en la fuente por honorarios persona jurídica	11%

6. FORMA DE PAGO

El Municipio de Pauna, cancelará el valor del presente contrato de la siguiente forma: en un pago que se realizará una vez se haya cumplido con el objeto del contrato y presentado los soportes y evidencias del cumplimiento debidamente avalado por el Supervisor del Contrato.

Para efectos del pago (s), el Contratista deberá presentar:

a) Factura o documento equivalente de conformidad con la Ley.
b) Certificación del supervisor en la que conste la verificación de cumplimiento del objeto, de las obligaciones, acreditación de inscripción de los participantes, entregables y aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.
c) Certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal sobre el cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social, cajas de compensación y demás de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas concordantes.

La forma de pago prevista está sujeta a la situación de los recursos por parte del Municipio una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual de Caja) y dentro de los 30 días siguientes a la presentación de los documentos requeridos para el efecto. Los pagos se realizarán mediante abono en cuenta.

7. CRITERIO DE SELECCIÓN

El Municipio determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista; teniendo en cuenta que el proceso corresponde a una Mínima cuantía, la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, oferte el menor precio en la propuesta económica.

7.1. REQUISITOS HABILITANTES

El proponente para ser considerado habilitado debe cumplir con los siguientes requisitos:
*

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	Habilitante
VERIFICACION EXPERIENCIA	Habilitante
VERIFICACIÓN TECNICA	Habilitante

7.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA: Se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos, los cuales estarán descritos en la invitación pública del proceso.

1. Carta de presentación de la oferta
2. Certificado de existencia y representación legal, expedidos por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido -dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
3. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal
4. Copia de la cédula de ciudadanía
5. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
6. Registro Único Tributario.
7. Certificación Bancaria
8. Certificado de no responsabilidad fiscal
9. Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales y medidas correctivas RNMC.

7.1.2. EXPERIENCIA GENERAL:

Para acreditar la experiencia conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 1 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá anexar dentro de su propuesta, El proponente debe presentar dos (02)

contratos, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso. la sumatoria del valor de los contratos deberá ser superior al valor de la presente convocatoria.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Se exigirá experiencia comprobada en la ejecución de proyectos relacionados con el objeto del contrato, El proponente deberá acreditar la experiencia especifica mediante la presentación de tan solo dos (02) contratos celebrados, cuyo objeto contractual se encuentre relacionado con el de la presente invitación celebrada con entidades públicas. la sumatoria del valor de los contratos deberá superior al valor de la presente convocatoria.

a) Razón social de la empresa o entidad contratante
b) Nombre o razón social de la persona contratista.
c) Valor: La sumatoria del valor de los contratos debe ser superior al valor de la presente convocatoria al presupuesto oficial, expresado en pesos colombianos.
d) Contratante: Entidades públicas o privadas.
e) Objeto y/u obligaciones del contrato: Deberá ser igual o semejante al que se pretende contratar con el presente proceso o que consista en: Prestación de servicios para la capacitación y refuerzo académico para pruebas saber 11.
f) Estado de los contratos: Los contratos deben estar terminados y ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.
g) Porcentaje de participación en el consorcio o Unión Temporal si el contrato se ejecutó bajo alguna de estas figuras.
h) La(s) certificación(es) con las cuales se pretenda acreditar la experiencia del proponente, deberá contener como mínimo los datos básicos de contacto de la empresa o persona contratante como número telefónico de contacto y/o dirección y/o correo electrónico.

Podrá acompañarse de la certificación, copia de los contratos o del acta de liquidación, de tal manera que se pueda corroborar la información citada anteriormente.

Cuando el proponente aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en Unión Temporal o Consorcio, se le verificará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo Consorcio o Unión Temporal, según se indique en las mismas, o en el contrato ejecutado o en el documento de conformación de la forma asociativa.

No se acepta auto - certificaciones, ni cuentas de cobro ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del Consorcio o Uniones Temporales.

El Municipio se reserva el derecho de verificar, hasta la aceptación de la oferta, la información y solicitará los soportes que considere convenientes tales como: copias de contratos, actas de liquidación y demás documentos.

Se tendrán en cuenta para la verificación aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en la Invitación Pública. No obstante, lo anterior, El Municipio podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en las certificaciones.

En caso de que el proponente presente más de la cantidad de certificaciones requeridas, solo se tendrán en cuenta las primeras según corresponda con su orden de presentación.

No obstante, si las certificaciones aportadas no cumplen con lo requerido en la invitación pública, la Entidad continuará la verificación de las siguientes certificaciones según el orden en que fueron presentadas dentro de la propuesta.

Sólo se tendrán en cuenta las certificaciones de experiencia en las cuales el proponente acredite que suscribió contrato directamente con la empresa certificadora. No se tendrán en cuenta aquellas certificaciones en las que ostentaron en calidad de subcontratistas.

7.1.3 CONDICIONES TÉCNICAS:

El proponente indicará en el formato de Carta de Presentación de la propuesta que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todas las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No 1. del presente documento.

7.1.4 PROPUESTA ECONÓMICA:

El ofrecimiento económico debe presentarse de acuerdo al formato establecido en la invitación pública.

El proponente deberá estimar dentro del valor de la Oferta Económica todos los requerimientos de contenido técnico necesarios para el desarrollo del contrato y que se encuentran establecidos en las “Especificaciones Técnicas” del presente documento.

Para lo anterior, deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

a) El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos que es la moneda oficial.
b) El proponente deberá cotizar la totalidad de los bienes a adquirir, con el lleno de los requisitos técnicos, para poder ser tenida en cuenta su oferta.
c) Se deberá incluir en el valor de la oferta, todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. Si el proponente no discrimina dichos conceptos, el Municipio, los considerará INCLUIDOS en el valor total de la oferta y así lo aceptará al proponente.
d) La propuesta económica debe presentarse en valores enteros. Por ningún motivo se reconocerá reajuste del precio durante la vigencia del contrato.
e) El proponente debe proyectar el valor de la oferta de forma responsable y previendo la totalidad de factores directos e indirectos que integran los costos y gastos de la ejecución del contrato.
f) Serán de la exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su oferta debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

En caso de existir diferencias en la propuesta económica se resolverá así:

➢ Cuando se presente error, omisión o inexactitud en el IVA o impuestos (cuando aplique), estos serán ajustados de conformidad con lo dispuesto en las normas respectivas, las cuales prevalecerán.

➢ Si se presentan discrepancias entre cantidades expresadas en letras y en números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras, salvo que se presente error aritmético.

NOTA 1: El valor unitario de los ítems requeridos no puede sobrepasar el valor unitario determinado por la entidad, so pena de rechazo la propuesta**.**

NOTA 2: Para efectos de la evaluación económica se tomará en cuenta la sumatoria del valor total de precios unitarios por elemento ofertado, **sin incluir el IVA** y demás impuestos, tasa y contribuciones de ley a que haya lugar.

NOTA 3: El valor correspondiente a la adjudicación y el contrato resultante del presente proceso de selección corresponderá al valor total ofrecido por el proponente que siendo hábil técnica y jurídicamente haya presentado la oferta económica más baja, en el evento de bolsa de servicios o productos será por el valor del presupuesto oficial y se cancelara por los valores unitarios ofertados

DESEMPATE

Se aplicará las reglas definidas en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021

8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

8.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

8.1.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Dar cumplimiento a las obligaciones que se encuentran a su cargo dentro del contrato y a la propuesta presentada. **2.** Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales vigentes que apliquen al contrato, en especial aquellas referidas a su celebración, ejecución y liquidación (si aplica). **3.** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación del contrato, deberá constituir las garantías pactadas si hay lugar a ellas. **4.** Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, realizando el pago de los aportes conforme lo establecido en el Decreto 1273 de 2018. **5.** Dar cumplimiento al Decreto 723 de 2013 respecto del inicio de la cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales. **6.** Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. **7.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio por conducto de los supervisores y/o interventores del contrato. **8.** Responder por la conservación, el uso adecuado, deterioro o pérdida de los documentos, bienes y/o equipos que le sean entregados por la entidad para la prestación del servicio. Dichos bienes deberán ser devueltos a el Municipio una vez termine el contrato en perfecto estado de funcionamiento, salvo el desgaste por el uso normal de los mismos. Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial, disciplinaria o penal a que haya lugar, cuando aplique. **9.** Si de la ejecución del presente contrato resultaren estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras, diseños, invención de sistemas de software y sus subsistemas, éstos pertenecerán a el Municipio de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982. El CONTRATISTA declara que los trabajos y servicios prestados a el Municipio por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros, respondiendo además por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir. En virtud de la presente cláusula, el Municipio queda autorizada para copiar, reproducir, distribuir, publicar, comercializar, derivar y modificar los trabajos objeto del presente contrato, por cualquier medio digital, electrónico o reprográfico, conservando la obligación de respetar en todo caso los derechos morales de autor contenidos en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. **10.** El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta reserva y confidencialidad de toda la información relacionada con el Municipio o sus contratistas, de la cual tenga conocimiento por razón de las actividades que desarrolla. En consecuencia, el CONTRATISTA no podrá divulgar, publicar, vender, intercambiar, comercializar o comunicar, directa o indirectamente a terceros ninguna información de forma verbal o escrita

o que conste en cualquier clase de documento de carácter confidencial, incluyendo documentos de trabajo. Cualquier acción u omisión que infrinja lo anterior se considerará como incumplimiento de las obligaciones contractuales, independientemente de la responsabilidad legal a que pueda haber lugar. Al momento de la terminación del contrato, el CONTRATISTA devolverá toda la información de propiedad del Municipio que le haya sido encomendada por razón de las actividades desarrolladas, junto con todas las copias del material. (Por "Información Confidencial" se entiende toda aquella información no divulgada almacenada en cualquier medio físico y electrónico, referente entre otros a Información de servidores, archivos, infraestructura tecnológica, acceso a expedientes, documentos del Municipio o de terceros que en el desarrollo de las obligaciones contractuales se le otorgue acceso al contratista. De igual forma se entiende por información confidencial los asuntos comerciales, empresariales o técnicos del Municipio que no han sido divulgados, tanto en el pasado como en el presente y posible futuro). **11.** Mantener la documentación que le sea asignada debidamente custodiada y dar estricto cumplimiento a la ley de archivo proferidas por el Archivo General de la Nación. El contratista se compromete a entregar debidamente organizada al supervisor del contrato la documentación que haya producido durante la ejecución del contrato cuando así lo solicite o, en todo caso, cuando finalicé el contrato, cuando aplique. **12.** Apoyar el proceso de implementación y ejecución de los proyectos, programas, políticas, lineamientos planes y estrategias ambientales establecidas por la entidad. **13.** Cumplir con los procedimientos adoptados por la entidad para el Sistema Integrado de Gestión y aquellos que se implementen como herramientas de gestión y control (Sistema de Control Interno, Sistema de Gestión de Calidad). **14.** El contratista no podrá participar en la estructuración de las propuestas, ni asesorar durante cualquiera de sus etapas, a quienes participen de ningún proceso de selección adelantado por el Municipio o asesorar a quienes tengan algún contrato suscrito con el Municipio que se encuentre en ejecución o en proceso de liquidación. **15.** Tener para sí y/o dotar al personal que vincule a las actividades operativas, los elementos indispensables para desarrollar sus labores en condiciones de higiene y seguridad con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia. **16.** Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen. **17.** Dotar bajo su costo al personal que presta el servicio de los respectivos elementos de protección personal para desarrollar sus labores en condiciones de seguridad y protección, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente (si aplica). **18.** En general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto.

8.1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Desarrollo de manera transversal en cada una de las asignaturas, revisión de contenidos: Matemáticas, Lectura Crítica (Lenguaje), Lectura Critica (Filosofía), Ciencias Naturales (Física), Ciencias Naturales (Química), Ciencias Naturales (Bilogía), Sociales y competencias ciudadanas e inglés por medio de clases presenciales y/o virtuales en sesiones de **6** horas cada una con personal calificado para preparación de la **PRUEBA ICFES**.

2. Desarrollo de un Simulacro **Diagnostico** distribuido en dos cuadernillos, con un total minimo 244 preguntas. COMPOSICIÓN: Tamaño del cuadernillo: 20 cm de ancho por 28 de largo, Color: dos tintas, Papel: Bond, 90 grs. *Minimo* 40 páginas el primer cuadernillo y *Minimo* 36 páginas el segundo cuadernillo, impreso a dos tintas. Grosor: 4 mm.

3. Reporte de resultados por grados: Incluir reporte general de la posición de estudiantes inscritos, sugerencias metodológicas, descripción del nivel de desempeño y socialización de resultados a los docentes de la(s) institución(es).

4. Desarrollo de un Simulacro de la **UNIVERSIDAD NACIONAL** en un cuadernillo, con un total minimo 120 preguntas. COMPOSICIÓN: Tamaño del cuadernillo: 20 cm de ancho por 28 de largo, Color: dos tintas, Papel: Bond, 90 grs. Minimo 40 páginas, impreso a dos tintas. Grosor: 4 mm.

1.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

- ✓ Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
- ✓ Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
- ✓ Realizar la supervisión del contrato.
- ✓ Las demás requeridas de acuerdo con las condiciones del contrato

9. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBES

La Alcaldía Municipal de Pauna, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 2.2.1.1.1.6.1. Y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo. Matriz de Riegos.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses VIGENCIA 2025, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de los documentos y legalización del contrato.

11. GARANTÍAS

Requiere garantía: SI _X__ NO __

GARANTÍA ÚNICA: De conformidad con lo señalado en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor del MUNICIPIO, una Garantía Única, la cual cubrirá los perjuicios que se deriven del incumplimiento del contrato y que cubra los siguientes riesgos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

AMPARO	VALOR	TIEMPO
Cumplimiento	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la expedición de la aceptación de oferta
Calidad del Servicio	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y un (01) año más, contados a partir de la expedición de la aceptación de oferta

Igualmente, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, establece que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato a ejecutar se realizará en el Municipio de Pauna – Boyacá en alguna de las instituciones educativas y/o en lugar adecuado según diálogo con las directivas y estudiantes de las instituciones.

13. LIQUIDACION
De acuerdo a la normatividad vigente.
14. SUPERVISIÓN
La Supervisión del presente contrato será ejercida dentro del marco de responsabilidad previsto en la respectiva normatividad, por la Secretaría de Desarrollo Social, quien además de observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal de Pauna y el Manual de supervisión e Interventoría demás normas que regulan la materia, deberá cumplir la reglamentación que en materia de supervisión esté vigente en la entidad.

Se suscribe los presentes estudios el día Cinco (05) de Mayo de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

_____

MANUEL FERNANDO GRANADOS CAÑON
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL